

**Ángel Martín**

Secretario general de PROPOLLO



## "El sistema de aturrido de las nuevas normas de bienestar es un disparate"

Ángel Martín es el secretario general de la Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo, a la que ha estado vinculado desde su creación, en 1999. Lleva vinculado a este mundo nada menos que 26 años. En este tiempo ha podido ver algunos hitos importantes para el sector; entre ellos, la creación de la ley de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, de la que fue impulsor "y batallador". Hoy conversamos con él sobre bienestar animal, concretamente en torno al Reglamento 1099/2009 que entrará en vigor el 1 de enero, que recoge las nuevas normas para mejorar el bienestar de las aves en el sacrificio.

● **Falta muy poco para la entrada en vigor de este Reglamento, que entre otras cosas obliga a cambiar el sistema de aturrido en el sacrificio. ¿Son conscientes los mataderos españoles de lo que se aproxima?**

Sí, naturalmente.

● **¿Y qué se comenta entre los profesionales del sector?**

La opinión generalizada es la enorme dificultad que conllevaría aplicarlo, porque lo que se está viendo es que el aturrido sería excesivo; el pollo no se aturdiría, sino que moriría con la descarga.

● **Entonces se resentiría la calidad de la carne...**

Sí, es que no sería un aturrido auténtico, sino que la descarga sería como la silla eléctrica, un disparate. Nosotros como colectivo hemos llamado la atención a las autoridades españolas. Estamos sorprendidos por esta barbaridad. Creo que en países como España, Francia, Reino Unido, República Checa o Polonia no lo entienden bien.

● **¿Encuentran algún aspecto positivo en el Reglamento?**

Ninguno, porque según el aturrido que propone el Reglamento, más que bienestar lo que le damos al animal es muerte. El ave muere antes de ser degollada, sufre; todo el proceso se modifica gravemente.

● **¿Qué consecuencias económicas podría tener la aplicación de esta ley?**

Si se consigue que no se aplique de forma tan brutal, no tendrá gastos, pero si se obliga a cambiar el sistema de aturrido serán cientos de millones de euros, inasumibles para el sector.

● **Y seguramente sin ayudas...**

No sé si habrá ayudas, pero seguramente ni con ellas será viable. Las tendría que votar la UE, y además el empresario siempre paga una parte. Habría que reformar toda la recepción de la granja, cambiar muelles, modificar los camiones... No he hecho el cálculo, pero la obra en el matadero sería importante y, dependiendo de la amplitud de estos, habrá quien no la pueda ni hacer.

● **En Europa hay una tendencia hacia el sistema de aturdi-**

**do por gas en vez de por descarga eléctrica. ¿Es España algún matadero ha aplicado este sistema?**

Sí, hay empresas que lo aplicaron en su momento, hace unos años, y pensaron que así podrían disminuir los costes y tener menos personal. No soy quién para decir si un empresario se equivoca o no en esto. PROPOLLO se manifestó en contra de este cambio por la inversión que supondría, pero no por la bondad o maldad del sistema en sí. El que voluntariamente lo quiera implantar, perfecto, pero si hubiese obligatoriedad las inversiones serían potentísimas, y la economía nacional no está para eso, ni la de la UE tampoco.

● **Hace unos meses comentó que PROPOLLO está elaborando un estudio en contra de estas nuevas normas de bienestar. ¿En qué situación se encuentra el informe?**

Se está realizando, y todavía tardará unos meses en acabarse. Entonces lo haremos público. Lo que sí se ha acabado ya es la Guía de Buenas Prácticas para el control de la salmonella en matade-

ros, que se ha remitido a las comunidades autónomas. Los casos de salmonella han ido bajando a pasos agigantados y esto ha sido un trabajo arduo del sector.

● **Si finalmente el 1 de enero entra en vigor la obligación de cambiar el sistema de aturrido ¿podría pasar como en el sector de puesta, que un buen porcentaje de empresas cierren por no poder asumir la inversión?**

No lo creo. La UE ha quedado escaldada con el sector de puesta y no se van a meter en libros de caballería que han sido rechazados por muchos países. El Reglamento da la posibilidad de que sea la autoridad competente de cada Estado la que busque las salidas. Ya no se atreverán a hacerlo cumplir a rajatabla. Están llevándose a cabo estudios económicos y encuestas, y la ley la aplicarán con sentido común. Por ejemplo, no es lo mismo aplicar una descarga de terminada a un pollo de 1,5 kg que a uno de 3,5 kg. Lo que se pretende es que quede aturrido, que el pollo cuando se ponga en el suelo sea capaz de, al cabo de un tiempo, recuperar sus facultades.

Marisa Montes